



DECRETO N°: 1861 /

EN CONCON, 27 JUL 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14 de abril del 2022, donde delega firma al funcionario Claudio Iván Cofre Núñez, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 21 de abril del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 912 de fecha 21 de abril del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 566 de fecha 12 de julio del 2022, otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 29 06 001 001, denominado "Equipos Computacionales y periféricos fondos propios", en el área de gestión Interna, por un monto total de \$ 2.500.000.-
- j) Decreto Alcaldicio N°1.754, de fecha 14 de julio de 2022, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de "**2 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 2 HUB USB-C**", donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Jefe de Informática y Encargado de Comunicaciones o quienes los subroguen.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**2 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 2 HUB USB-C**" ID 2594-18-L122, con fecha de publicación el día 15 de julio del 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**2 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 2 HUB USB-C**" ID 2594-18-L122, de fecha 21 de julio del 2022, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Jefe de Informática y Encargado de Comunicaciones en donde se verifica el ingreso de **14** ofertas:

Oferente N°1, Comercializadora Lizette Faundez Martínez EIRL RUT: 76.080.334-0

Oferente N°2, Comercializadora e Importadora Aleca SPA RUT:77.463.609-9

Oferente N°3, Comercial 2050 SPA RUT: 76.324-469-5

Oferente N°4, Jack Mauricio Cespedes Tobar RUT: 14.303.308-2

Oferente N°5, Inmobiliaria Innova SPA RUT: 76.924.082-9

Oferente N°6, Inversiones JRS Chile SPA RUT: 76.360.216-8

Oferente N°7, Distribuidora de Productos electrónicos y Maquinar RUT: 76.876.186-8

Oferente N°8, Marlene Edith Yañez Bittner RUT: 13.953.712-2
 Oferente N°9, Oma SPA RUT: 77.072.745-6
 Oferente N°10, Grupo Coopers SPA RUT: 76.863.863-2
 Oferente N°11, Sergio Antonio Chávez García RUT:17.344.764-7
 Oferente N°12, Nete Propiedades SPA RUT:76.926.642-9
 Oferente N°13, Sofia Alejandra Bernier Contador RUT:18.023.967-7
 Oferente N°14, Logística Integral Express SPA RUT:77.455.918-3

Se evalúan las 9 ofertas, las cual cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, en relación a los criterios establecidos y según Acta de Evaluación, donde se declaran fuera de base las otras 5 ofertas.

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 45%	Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
Inversiones JRS Chile SPA RUT: 76.360.216-8	45% \$1.995.016 más IVA \$2.374.069	45% 2 días	5%	95%
Sergio Antonio Chávez García RUT:17.344.764-7	45% \$2.030.000 más IVA \$2.415.700	45% 3 días	5%	95%
Jack Mauricio Cespedes Tobar RUT: 14.303.308-2	45% \$2.080.000 más IVA \$2.475.200	45% 3 días	5%	95%
Oma SPA RUT: 77.072.745-6	45% \$2.087.286 más IVA \$2.483.870	45% 2 días	5%	95%
Distribuidora de Productos electrónicos y Maquinar RUT: 76.876.186-8	45% \$2.092.000 más IVA \$2.489.480	45% 1 días	5%	95%
Sofia Alejandra Bernier Contador RUT:18.023.967-7	45% \$2.100.000 más IVA \$2.499.000	45% 3 días	5%	95%
Comercializadora e Importadora Aleca SPA RUT:77.463.609-9	45% \$1.884.000 más IVA \$2.241.960	30% 5 días	5%	80%
Nete Propiedades SPA RUT:76.926.642-9	45% \$2.070.000 más IVA \$2.463.300	30% 5 días	5%	80%
Logística Integral Express SPA RUT:77.455.918-3	45% \$2.100.010 más IVA \$2.499.012	30% 5 días	5%	80%

Cláusula de Desempate:

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto en Oferta Económica
- Menor Plazo de Entrega
- Mayor puntaje en criterio Requisitos formales de presentación.

De aplicarse todos los criterios anteriormente indicados para desempatar y si aún persiste el empate, se adjudicará al oferente que hubiese ingresado primero su oferta.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID 2594-18-L122 denominada "2 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y 2 HUB USB-C", al oferente **Inversiones JRS Chile SPA** RUT:76.360.216-8, según se indica en Especificaciones Técnicas, por un monto de \$1.995.016.- más I.V.A. \$2.374.069.- con un plazo de entrega de los productos, de 2 días corridos, desde la emisión de la orden de compra.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 29 06 001 001 denominado "Equipos Computacionales y Periférico Fondos Propios", en el Área de Gestión Interna.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/nvp

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCOMA
DEPTO. DE PASCO
25 JUL 2022
DE PROTECCIÓN